# MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

*Departamento de Concepción - República del Paraguay.-*

*municipalidadpasobarreto@hotmail.com*


## RESOLUCIÓN I. M. N°343/19

Paso Barreto, 25 de setiembre del 2019.

**POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 2/2019,** ID N° 370431 - **CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACION, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO** ----------

**VISTO**: La necesidad de realizar el llamado a Concurso de Oferta Nº 02/2019, para Construcción de canalización, por parte de la Municipalidad de Paso Barreto, y

**CONSIDERANDO**: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

**POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.**

# RESUELVE

Art. 1): Aprobar y Autorizar el Llamado a Concurso de Oferta N° 02/2019 ID N° 370431, para Construcción de canalización, por la Municipalidad de Paso Barreto. ----------

Art. 2): Establecer que dicho llamado sea financiado con fuente de Financiamiento FF 30 OF 011 (ROYALTIES), del presupuesto ejercicio fiscal 2019.----------

Art. 3): Autorizar al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a introducir en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1) de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias con el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Art. 4): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

**Prof. Santiago Paredes**
**Secretario General**

**Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen.**
**Intendente Municipal**